I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000073

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 17 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0259/2011; el Ordinario N°400/055 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº403-0/003/2011 de don Raúl Ramírez López; la fotocopia de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago folio Nº 021729 de 2011 de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Cereño, Cuello y Contreras Ltda., Rut** N°79.916.130-9 la suma de $236.700.- (doscientos treinta y seis mil setecientos pesos), por error involuntario en pago de parte Nº7399049 Nº de rol 38522-MUN, de parte de don Daniel Cuello Peña y Lillo, Cédula de Identidad Nº13.464.130-4.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web